



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 379-2014-A/MDP

Pangoa, 07 de Abril del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 3891, presentado por don Ramon Ventura Bravo, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Porvenir, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Porvenir, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 03 de abril del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Alto Porvenir, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don RAMON VENTURA BRAVO, identificado con D.N.I. N° 20974729, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO PORVENIR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE



Ramon V/B

Villa María 07 de Abril de 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

07 ABR 2014

OFICIO N° 01- 2014, A/CPAP -P

SEÑOR: MIGUEL ANGEL IGUAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXP N° 3891 FOLIO 05

RA 10:57 FILIA f

ASUNTO: SOLICITO CREDENCIAL COMO DELEGADO DEL C. P. ALTO PORVENIR- PANGOA

Sirva el presente para saludarle cordialmente a nombre de la de las autoridades Y Comunidad en general del centro poblado de ALTO PORVENIR del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo - Región Junín, Y así mismo para manifestarle lo siguiente:

Que, habiéndome reelegido como DELEGADO DEL C. P. DE ALTO PORVENIR, solicito a Ud. Señor alcalde, La credencial como delegado. Para trabajar legalmente y formal. Para lo cual adjunto, acta de nombramiento.

Seguro de contar con la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



VENTURA BRAVO

RAHON

PROVEIDO
PARA: Secretario
PARA: Su tramite.
FECHA: 07-4-14



En el centro poblado de Alto porvenir siendo las 10.00 AM del día jueves 28 de Abril del año 2014 se reunieron la población encabezado por sus Autoridades y con la visita del Sr. Ricardo del G.P. VILLA MARIA y el coordinador de las Juntas Vecinales del L antes mencionado y se trato los siguientes Agendas.

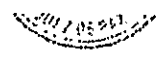
Agenda

- 1) Empadrenamiento de la tenencia del café
- 2) Ver sobre los carreteras y ramales.
- 3) conformación de la Junta Directiva del Comité Villamaria - Porvenir - Fortaleza.

- Pasando con el desarrollo de las Agendas se acordó los propietarios empadrenarse para renovar sus plantaciones ya que el gobierno Regional Apoyara con la provisión de plantas productivas como café y de esa manera los propietarios se beneficiaran con este proyecto.

- Pasamos a la segunda Agenda sobre la carretera y ramales. Se acordó que se recurra a la municipalidad del Distrito para pedir apoyo por emergencia y también acercarnos los puentes a la provincia de Satipo para pedir el apoyo con combustible por emergencia en vista que la Maquinaria que se encuentra en Santa Rosa se quedara a hacer trabajos en el tramo de Villa Maria - Alto Porvenir y los Ramales también la carretera que se dirige a bajo Riatari por tal sentido los Dirigentes se comprometieron a...

El día 28 de Abril.



Se pase a la complementacion de la Junta Directiva del comite Villa Maria - Porvenir - Fortaleza.

Se complemento de la siguiente manera quedando como sigue.

Presidente	Estela Mayta Ponce	DNI	20999182
Vice presidente.			
Secretario	Antonio Palacios Davila	DNI	4303424
Tesorero	Maximiliano Veliz	DNI	
Vocal	Luis Alberto Miranda Valdez	DNI	21006466
Vocal	Pastor Hector Mampartida Bravo	DNI	20976401

Se confirmo y quedo como estipulado. en el acta dichas ciudadanos Veloran por el abance del Proyecto mejoramiento de carretera Villa Maria - Porvenir - Fortaleza. Juan Santos Atahualpa.

En otros puntos al Sr. Delegado Vecinal pide el cambio en vista de que realizo un buen trabajo se reeligio y queda como sigue la nueva junta Directiva.

Delegado Vecinal	Ramon Ventura Biano	DNI	20974729
1 ^{er} Vicejefe	VICTOR CAPCHA Hinojosa	DNI	20974962
Secretario	Ignacio Baluin Chamerre	DNI	10874250
Tesorero	Juan Jose Ubariaga Contalene	DNI	42487713
Vocal	Rodolfo Zaca Zorote	DNI	80095945
Vocal	Felipe Delao Eguavil	DNI	45619208

Terminado la confirmacion del Delegado Vecinal se concreto como esta estipulado para velar por la comuna pero velar por el centro poblado de Alto porvenir

Grafirasa



y a la vez ver por el desarrollo del pueblo integralmente.

en otros puntos La población realizara una faena el día jueves 10 de Abril del 2014 punto de enicic de la faena Sera del riachuelo de Apulinario y el otro grupo hora la Faena de rio para la escuela a horas 8.00 pm hasta los 5.00 pm.

NO habiendo mas que frater de cierra el acta y los presentes firman al pie de la acta Siendo las 12:45. pm



[Signature]
10874250

[Signature]
45901273

MARIA
47942679

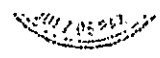
ES. A. A. A. A.
20999182

[Signature]
20970180
[Signature]

[Signature]
42489913

[Signature]
22747945

[Signature]
20974765



Se pase a la complementacion de la Junta Directiva del comite Villa Maria - Porvenir - Fortaleza.

Se complemento de la siguiente manera quedando como sigue.

Presidente	Estela Mayta Ponce	DNI	20999182
Vice presidente.			
Secretario	Antonio Palacios Davila	DNI	4303424
Tesorero	Maximiliano Veliz	DNI	
Vocal	Luis Alberto Miranda Valdez	DNI	21006466
Vocal	Pastor Hector Mampartida Bravo	DNI	20976401

Se confirmo y quedo como estipulado. en el acta dichas ciudadanos Veloran por el abance del Proyecto mejoramiento de carretera Villa Maria - Porvenir - Fortaleza. Juan Santos Atahualpa.

En otros puntos al Sr. Delegado Vecinal pide el cambio en vista de que realizo un buen trabajo se reeligio y queda como sigue la nueva junta Directiva.

Delegado Vecinal	Ramon Ventura Biano	DNI	20974729
1 ^{er} Vicejefe	VICTOR CAPCHA Hinojosa	DNI	20974962
Secretario	Ignacio Baluin Chamerre	DNI	10874250
Tesorero	Juan Jose Ubariaga Contalene	DNI	42487713
Vocal	Rodolfo Zaca Zorote	DNI	80095945
Vocal	Felipe Delao Eguavil	DNI	45619208

Terminado la confirmacion del Delegado Vecinal se concreto como esta estipulado para velar por la comuna pero velar por el centro poblado de Alto porvenir

Grafirasa



y a la vez ver por el desarrollo del pueblo integralmente.

en otros puntos La población realizara una faena el día jueves 10 de Abril del 2014 punto de enicic de la faena Sera del riachuelo de Apulinario y el otro grupo hora la Faena de rio para la escuela a horas 8.00 pm hasta los 5.00 pm.

NO habiendo mas que frater de cierra el acta y los presentes firman al pie de la acta Siendo las 12:45. pm



[Signature]
10874250

[Signature]
45901273

MARIA
47942679

ES. A. A. A. A.
20999182

[Signature]
20970180
[Signature]

[Signature]
42489913

[Signature]
22747945

[Signature]
20974765